PEDRO FLORES VILLEGAS
C.P.A. Reg. # 08151

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
Ciudad.-

1. **He revisado el Balance General de INMOBILIARIA JOCAB S.A. al 31 de Diciembre de 2004 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año Terminado en esta fecha.**

Estos Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2004 son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2. **La *revisión la efectúe mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y* revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la Ley de Compañías.**
   Como parte de esta revisión realice pruebas Cumplimiento por parte de INMOBILIARIA JOCAB S.A. *y/o de sus administradores con relación a:*

2.1Cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatuterias, Reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2.He revisado el control interno de la compañía en lo que tiene relación a los Controles contables y administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para *salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros* financieros, la veracidad de los controles contables entre otros aspectos incluyo:

- **Los sistemas de autorización y aprobación, y**

- **Segregación de actividades para mantenimientos de registros de informes Contables.**

En lo que concierte a controles administrativos examine métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas generales.

2.3.Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establezca la resolución SCG-90-1-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial #510 de Agosto 1990.

Atentamente

ING. PEDRO FLORES VILLEGAS
REG. PROF. # 08151